



Bogotá D.C., martes 21 de julio de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Información programas y estrategias -Radicado Orfeo No. 20267100178782 – asociado al consecutivo SDQS 4668582026.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD. En atención a la petición del asunto en mención, presentada en los términos del artículo 23 de la Constitución Política y de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. ¿Cómo fortalecer la cadena de valor en el artesano urbano y contemporáneo?

Respuesta:

En el ámbito de sus competencias, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del sector artesanal mediante la implementación de la Ruta de Fortalecimiento del Sector de los Artesanos prevista en el artículo 113 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*", la cual comprende procesos de formación, organización, generación de redes, sostenibilidad de los procesos de creación, distribución y fortalecimiento de los saberes artesanales. De manera complementaria, desarrolla estrategias para promover el aprovechamiento económico regulado del espacio público, la circulación de los productos artesanales y el acompañamiento técnico a los hacedores de oficios artesanales en cinco ejes de fortalecimiento:

1. Reconocimiento y visibilización de las prácticas artesanales, que incluye la creación de espacios para el desarrollo de prácticas artesanales en diferentes sectores de la ciudad.
2. Mecanismos de comercialización y circulación de productos artesanales, que contempla acuerdos con entidades públicas y privadas para la comercialización de artesanías entre diferentes públicos.





3. Formación, cualificación e intercambio de saberes a través de procesos de formación complementaria y de cualificación y transmisión de conocimientos.
4. Caracterización del sector artesanal con la finalidad de contar con datos sobre el estado actual del sector artesanal en Bogotá.
5. Normatividad y Política Pública, que incluye la construcción de lineamientos de política pública para el sector artesanal y la implementación del protocolo de hacedores de oficios artesanales en el espacio público.

En conjunto, estas líneas de acción orientan la implementación de la Ruta de Fortalecimiento del Sector Artesanal, mediante un enfoque integral que articula el reconocimiento y la visibilización de las prácticas artesanales, la formación y cualificación, la circulación y comercialización de los productos, la caracterización del sector y el desarrollo de instrumentos normativos y de política pública. Con ello, se busca fortalecer las capacidades de los hacedores de oficios artesanales, promover la sostenibilidad de sus procesos y contribuir al reconocimiento de su aporte al desarrollo cultural, social y económico del Distrito Capital.

2. ¿Qué políticas se han desarrollado en esta administración para el fortalecimiento del arte, la cultura y el patrimonio de Bogotá?

Respuesta:

En el marco de la implementación de las políticas públicas distritales, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) lidera la ejecución de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO), la Política Pública de Cultura Ciudadana (PPCC) y la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPECC). Adicionalmente, entendiendo que la cultura, el arte y el patrimonio son transversales al desarrollo social y la inclusión, la SCRD no solo lidera sus propias políticas públicas, sino que participa como responsable de productos y acciones en 35 políticas públicas distritales lideradas en articulación con otros sectores de la Administración Distrital. Ejemplo de ello se tiene a través de mecanismos de fomento como son las becas donde con enfoque diferencial se dirige a grupos de especial protección, garantizando que las expresiones artísticas tradicionales de estas poblaciones sean reconocidas y preservadas o se incentive las propuestas artísticas y culturales específicas (como con la población con discapacidad); también las becas dentro del programa de estímulos para reducir las brechas de género en el sector artístico y cultural que permite con enfoque de género, apoyar proyectos de mujeres creadoras y emprendedoras que contribuyen a que accedan a sus derechos culturales en Bogotá.

En este contexto, la gestión de la SCRD responde a su misionalidad institucional garantizando los derechos culturales, fomento del arte y salvaguarda del patrimonio, contribuyendo al desarrollo de



diversos campos y a la atención de problemáticas estratégicas de la ciudad desde el sector cultura, recreación y deporte. Esta participación refleja la transversalización de la dimensión cultural como un eje que fortalece las intervenciones intersectoriales y enriquece los procesos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio de Bogotá, en concordancia con los postulados de la Política Cultural de Bogotá 2038 (PCB 2038), la cual reconoce la cultura como un horizonte estratégico para el desarrollo integral, la transformación social y la construcción de una ciudad más incluyente, sostenible y democrática.

Adicionalmente, se informa que a través del siguiente enlace podrán consultar desde la página de la Secretaría de Planeación Distrital, el seguimiento que se realiza a las políticas públicas del distrito: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento>

3. ¿Qué acciones han realizado para fortalecer los eventos culturales artesanales, el patrimonio artesanal y programas de apoyo al sector?

Respuesta:

En el marco de la Ruta de Fortalecimiento del Sector Artesanal de Bogotá, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD ha organizado hasta la fecha tres eventos dirigidos a los artesanos de la ciudad de diferentes oficios y técnicas con el objetivo de promover la circulación y comercialización de productos artesanales, así como generar procesos de activación cultural en el espacio público y promover el reconocimiento de las prácticas artesanales.

En diciembre de 2024 se llevó a cabo el Carnaval Artesanal en el Parque Santander, en la que participaron 172 hacedores de oficios artesanales en modalidades de comercialización, presentaciones artesanales y talleres de transmisión de saberes. De igual manera, en junio de 2025 y mayo de 2026 se desarrollaron los Encuentros de Saberes Artesanales INSPIRAL, en la Plaza de Bolívar y en la Plaza de los Alfiles del Centro Comercial Gran Estación, respectivamente, en la que participaron cerca de 150 hacedores de oficios artesanales.

Actualmente la entidad está organizando el tercer Encuentro de Saberes Artesanales INSPIRAL, que se realizará en noviembre de 2026 en el Parque la 93, por lo que en los próximos meses se adelantará la convocatoria pública para participar en el evento. Le extendemos la invitación a estar atento a las redes sociales y los diferentes canales de comunicación de la SCRD para el proceso de inscripción.

Además de los Encuentros INSPIRAL, la entidad ha desarrollado varias articulaciones con entidades públicas, la academia y el sector privado para la participación de hacedores de oficios artesanales en



diferentes eventos culturales de ciudad y talleres de fortalecimiento. Más de 30 artesanos han hecho parte del Festival Cordillera 2025, Estéreo Picnic 2026, y la 3ra Feria de Interculturalidad. De igual manera, más de 60 artesanos participaron en talleres de exhibición de producto junto con la Facultad de Creación de la Universidad del Rosario y en talleres de intercambio de saberes con estudiantes de la carrera de Diseño Industrial de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Actualmente se está llevando a cabo la articulación con el Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la participación de artesanos en los Festivales al Parque que se realizarán en el transcurso del año 2026, así como en otros espacios de comercialización.

En cuanto a los programas de apoyo al sector, se realizó la estrategia “*Proyectos en Red*”, un ejercicio de concertación desarrollado a través de diez (10) sesiones de trabajo participativo con representantes del sector artesanal. Como resultado de este proceso, los participantes alcanzaron el acuerdo colectivo de consolidar la Red Bogotá Distrito Artesanal como una estrategia de articulación para fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comerciales del sector. En desarrollo de la ejecución del proyecto, se constituyó legalmente la Red Bogotá Distrito Artesanal como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se elaboraron y aprobaron de manera participativa sus estatutos y se implementó un portal web con directorio de artesanos, catálogo de productos y herramientas para la visibilización y futura comercialización de la producción artesanal. Asimismo, se realizaron procesos de identificación y curaduría de los integrantes de la Red, se desarrolló una identidad de marca colectiva y se fortalecieron las estrategias de comunicación y posicionamiento digital.

Adicionalmente, se llevaron a cabo procesos de formación en oficios artesanales, marketing digital, vitrinismo, diseño y fortalecimiento de producto, incorporando un enfoque diferencial que promovió la participación de mujeres, personas cuidadoras, población étnica y personas mayores. Como parte de las acciones orientadas a la sostenibilidad de la Red, se implementó una biblioteca digital de saberes, un sistema de información para la gestión de los integrantes y procesos de capacitación para la administración autónoma de la plataforma digital.

Respecto al fortalecimiento de las prácticas artesanales como patrimonio cultural, en la Ruta de Fortalecimiento del Sector Artesanal se contemplan acciones dirigidas al reconocimiento y salvaguardia de los oficios artesanales como patrimonio inmaterial de la ciudad, por lo que se hará una articulación en julio de 2026 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, al ser la entidad encargada de temas patrimoniales culturales con el objetivo de revisar el proceso de reconocimiento oficial en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Atentamente,

NATHALIA RIPPE SIERRA





DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

Aportó información: Eduardo Meza Cuesta, Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Grecya Alejandra Herrera, Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
María Fernanda González Chavarro, Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Jeimy Viviana Páramo Duque, Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Sandra Carolina Cortes Vargas, Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Aprobó: Nathalia Rippe Sierra, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E)
Luis Fernando Mejía Castro, Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 de julio de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 29 de julio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20263000117611 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 22-07-2026 14:12:38
María Fernanda González Chavarro	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 21-07-2026 19:17:28
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 22-07-2026 07:25:41
Nathalia Rippe Sierra (E)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E) Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-07-2026 09:03:26
Jhosef Eduardo Meza Cuesta	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 21-07-2026 20:25:01
Sandra Carolina Cortes Vargas	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-07-2026 09:45:37
Grecya Alejandra Herrera Jiménez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-07-2026 08:54:32
Jeimy Viviana Paramo Duque	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-07-2026 07:06:58
Revisó:	Angela Viviana Paez Delgado - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20263000117611**

Fecha: 21-07-2026



4347c06e78de90bc3697f59e927b4b142cb83da62ca4327bf15d7fb2cc2d56f7

Código de Verificación CV: 43230

